

Bogotá D.C., Marzo 30 de 2022

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Ciudad

REF: CERTIFICACION

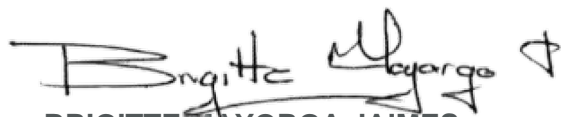
La suscrita Representante Legal de la **FUNDACION TECNALIA COLOMBIA** NIT 900.180.913 – 5, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario certifica que:

1. Los miembros de Junta directiva, los miembros fundadores, representantes legales y demás miembros de dirección de la FUNDACION TECNALIA COLOMBIA, hasta la fecha de esta certificación no hemos sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económicos, por hechos donde se haya implicado la utilización de esta entidad para la comisión de delito alguno.
2. Los miembros de junta directiva, los miembros fundadores, representantes legales y demás miembros de dirección de la FUNDACION TECNALIA COLOMBIA, hasta la fecha de esta certificación no hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública en donde los hechos hayan implicado la utilización de esta entidad para la comisión de la conducta en mención.

3. No tengo conocimiento de hechos que estén en curso para la aplicación de alguna sanción o caducidad enunciadas en los numerales 1 y 2 de esta certificación, que impliquen o hayan implicado la utilización de FUNDACION TECNALIA COLOMBIA para tales hechos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a los 30 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



BRIGITTE MAYORGA JAIMES
Representante Legal
FUNDACION TECNALIA COLOMBIA
NIT 900.180.913 - 5